AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019 \| VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.484.497	CONTRATO No.	1654-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de diciembre de los 63 Firmantes asignados se atendieron 57, 4 firmantes de paz se encuentran en estado de ausente, de estados ausentes uno aparece privado de la libertad, aun no se evidencia el cambio de estado aun en SIRR, 1 firmante, aunque están activos, no tienen comunicación. En diciembre se tuvieron en cuenta varias temáticas de acuerdo a las necesidades de cada uno. Sost_Ec_6. Se culminó con los firmantes a cargo la aplicación del instrumento de caracterización de inclusión laboral, para los firmantes que en el mes de noviembre se graduaron de la formación académica, se cargó en SIRR, la asistencia y se cerraron las matricular del programa de Tejiendo saberes, así mismo se tiene el listado para los firmantes que siguen estudiando para el año 2024. Con el código Psico_5 se hizo un recuento del año 2023, de lo que lograron en las diferentes dimensiones como es; educación, salud, familiar, productividad como también como se proyectan para el año 2024, que desean cambiar como personas que crean que les trajo inconvenientes con su entorno. La población que se tiene a cargo se encuentra en los municipios del Retorno, Mapiripan, Cumaribo y San José. Se aclara que toda la información que tiene que ver con asistencias educativas y psicosociales queda plasmado en SIRR y en medio físico.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se tienen a cargo 3 firmantes en reincorporación temprana, lo cual se les ha brindado todo el acompañamiento que necesitan de acuerdo a sus necesidades, de los 3, 2 de ellos se encuentran estudiando, en el segundo semestre del 2023 lograron sus estudios como ciclo I, están entusiasmados en seguir en su proceso, el otro firmante ha comentado que para el otro año iniciará en maestro itinerante, todos los meses se les socializa el protocolo para casos de riesgo, la autoprotección, canales de denuncia en casos de emergencia. Uno de ellos tomó la vocería como líder en el municipio de Mapiripan y ha estado participante en reuniones con la ARN, se tiene contacto permanente para que se adhieran fácilmente al proceso, con el fin de poderlos orientar en las diferentes temáticas o inquietudes que se les vaya presentando durante el proceso.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de diciembre con referencia al programa de tejiendo saberes se graduaron a final de noviembre, se cargaron las asistencias correspondientes al mes de noviembre y el cargue del certificado educativo en el SIRR. Con los firmantes que se tienen identificados que no han culminado su bachiller, se está indagando para hacer el listado para el 2024, así mimo se está realizando un listado de los firmantes que faltan por realizar las pruebas ICFES, lo cual ya se les ha informado para su respectiva inscripción para el año 2024, en cuanto a la formación para el trabajo por medio de asociaciones o firmantes en diferentes zonas se está indagando cual es la necesidad para realizar los cursos que necesitan, lo cual se pasó la información correspondiente para que se tenga en cuenta a nuestra población y en los diferentes lugares donde se encuentran. Desde la parte de enfoque diferencial y de genero se ha reforzado la prohibición de las violencias de género, las clases de estas y que se puede hacer para no normalizar estas conductas en la pareja o familia. cabe resaltar que toda la información que se realiza en la atención se deja la trazabilidad en las asistencias físicas y el cargue de las mismas en el sistema SIRR.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	En el mes de diciembre se culminó el programa Tejiendo saberes los cuales son 11 firmantes tanto de San José como de Mapiripan, de igual manera se está informando permanentemente a los firmantes que se encuentran interesados en cursos complementarios, como también se envía información referente a la parte laboral que ofrece la bolsa de empleo del SENA. De igual manera se hace las respetivas convocatorias que están informando desde la parte corresponsabilidad y productividad, como también los firmantes que tienen las habilidades y capacidades como lideres, se les está informando de las diferentes capacitaciones, se evidencia poca adherencia por parte de ellos para estas convocatorias que se presentan de manera esporádica. Se tiene listo el listado de las personas interesadas en realizar las pruebas ICFES para el año 2024, como también se está realizando el listado para el programa Maestro itinerante 2024.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se atiende en los municipios de Retorno, Mapiripan con el objetivo que todos los firmantes les quede fácil la atención, se tuvo siempre en comunicación con los diferentes docentes de tejiendo saberes para poder informar las fechas de sus clases tanto en Mapiripan como en San José del Guaviare, en este mes se cargaron las asistencias educativas del último mes y el cierre de matricular en el SIRR, con referencia a corresponsabilidad se dan respuestas a los diferentes correos que llegan identificando las habilidades, resaltado sus emprendimientos entre otros, desde la parte productividad se realiza el seguimiento oportuno a los PPI, desarrollándolos en el SIRR y el cargue respectivo del mismo.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Para el mes de diciembre se participó diferentes reuniones; 2 días de reunión de equipo desarrollando todas las temáticas misionales desde reincorporación como de reintegración, recordando las fechas de entregables por ser el último mes del año, como son el cargue de asistencias de formación académica, el cierre de matrículas tanto de formación académica como de formación para el trabajo, de los informes de camino diferencial, el cargue de los seguimientos de proyectos productivos, se participó en la reunión virtual Sensibilización lucha anticorrupción.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	En el mes de diciembre se realizó la totalidad de las atenciones psicosociales con la población en reincorporación a cargo, 4 PER que se encuentran con estado ausente, lo cual hasta la fecha no se ha podido tener información de estos, con referencia a los seguimientos de los proyectos productivos individuales se realizó a 5 seguimientos, con referencia a camino diferencial se realiza el informe de 6 firmantes que se encuentran en esta condición, de igual manera toda información solicitada por parte de los orientadores se da respuesta oportuna a la información solicitada por medio de correo electrónico evitando retrocesos de esta manera se contribuye a la meta de garantizar la realización de atenciones para la población del GT Guaviare y así continuar direccionando su proceso dentro de los componentes de la ruta.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Aunque ya se tiene los lineamientos para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR, se espera las directrices para este proceso y cuáles serían los puntos principales fue el de intercambio de información y las agendas reparadoras con las comunidades y las clases de TOAR.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se realiza el cargue de las asistencias físicas y el cargue por medio de sistema SIRR, a los 63 firmantes tanto activos, como ausentes, así mismo el cargue de la ficha de Camino diferencial de vida, la realización del instrumento en físico y el cargue del instrumento de seguimiento de proyectos productivos individuales, la actualización de la ubicación y teléfonos de todos los firmantes que están a cargo, la matricula y cargue de las asistencias de formación académica, subiendo asistencias, el cierre de matrículas tanto de formación académica, en el aplicativo del ARPA a todos los firmantes se aplicó instrumento de caracterización de inclusión laboral. todo lo anterior queda debidamente diligencia y cargado en el sistema de SIRR.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019 \| VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.484.497	CONTRATO No.	1654-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se tiene al día toda la información concerniente a documentos que tienen que ver con los participantes, como son seguimientos de proyectos productivos, el cargue del ISPPI, tanto en físico como en el sistema. las asistencias de los firmantes en asistencias psicosociales, asistencias de formación académica, actas. Se realiza el FUID, los procesos anteriores se cargan en SIRR, el cual se debe tener actualizado en cada hoja de ruta de cada firmante de paz y en documentos adjuntos, esta entrega logra hacerse por correo electrónico y la entrega de documentos en medio físico.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Para el mes de diciembre se participó diferentes reuniones; 2 días de reunión de equipo desarrollando todas las temáticas misionales desde reincorporación como de reintegración, recordando las fechas de entregables por ser el último mes del año, como son el cargue de asistencias de formación académica, el cierre de matrículas tanto de formación académica como de formación para el trabajo, de los informes de camino diferencial, el cargue de los seguimientos de proyectos productivos, se participó en la reunión virtual Sensibilización lucha anticorrupción.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Para el mes de diciembre se realiza las actividades para los reportes y análisis correspondientes, como son; el cargue de las asistencias psicosociales en físico por medio de SIRR, el cargue de asistencias de formación académica las cuales las entregan tanto en físico como en digital, hasta la fecha se cargó la información con el FUID correspondiente, en algunos casos el cargue oportuno de los seguimientos de los proyectos productivos que se realizan de físico y se cargan en sistema y en documentos del participante, el diligenciamiento de la ficha de Camino Diferencial el cual se realiza directamente en SIRR, la entrega en la fechas estipuladas dando respuesta a las diferentes temas desde la parte de productividad, como corresponsabilidad, como también dando respuesta oportuna a los correos por parte de los diferentes orientadores.
13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza la labor de manera eficaz para dar cumplimiento y de manera oportuna con las diferentes acciones encomendadas, como son las atenciones a los firmantes de paz asignados, asistencias transitorias por parte de otros grupos territoriales, así mismo la respuesta y acompañamiento de los firmantes en situaciones de casos de riesgo, en el mes de diciembre se tuvo 2 casos de riesgo el cual se realizó la ruta correspondiente y el acompañamiento para el mismo, todo lo anterior al cumplimento del presente contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SAPYG y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 15) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 21) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 23) Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

Nadia Carolina Sarmiento Valdivieso
Firmado digitalmente por Nadia Carolina Sarmiento Valdivieso

NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Egidio Suarez Melo
Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Diciembre 31 de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co